

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1874 *ORDEN de 14 de enero de 1999 por la que se corrigen errores de la de 14 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso específico (1.E.98) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 14 de diciembre de 1998 por la que se convoca concurso específico (1.E.98) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1999), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 178, número de orden 48, columna centro directivo, puesto de trabajo, donde dice: «Coord. Área conv. doble impuesto», debe decir: «Coordinador Área conv. doble imp.».

En la página 198, número de orden 106-107, columna número de orden, donde dice: «106-107», debe decir: «106». Columna número de ptos., donde dice: «2», debe decir: «1».

A continuación, añadir: Columna número de orden: «107». Columna centro directivo, puesto de trabajo: «Subjefe de Sección A». Columna número de ptos.: «1». Columna localidad: «Madrid». Columna nivel C.D.: «22». Columna C. especific. anual: «425.892». Columna adscripción, ADM, GR, Cuerpo: «AE, BC, EX11». Columna descripción de funciones más importantes: «Análisis de información contable de Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda y DGT». Columnas méritos específicos, puntos: «Experiencia mínima de cinco años en puesto de idénticas funciones: 3. Conocimientos profundos de contabilidad pública y privada: 1. Experiencia en programación de hojas de cálculo y bases de datos: 1,5. Pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Contabilidad: 2,5». Columna cursos: «Plan General de Contabilidad Pública. Contabilidad de Entes Públicos».

En la página 210, número de orden 145. Columna méritos específicos, puntos, donde dice: «Licenciatura en Derecho, 1», debe decir: «Licenciatura en Ciencias Empresariales, 1».

En la página 215, número de orden 163: Suprimir.

En la página 249, número de orden 236, columna méritos específicos, puntos, línea primera, donde dice: «Experiencia en trabajos de Secretaría: 3-1. Experiencia en procesador de textos WORD», debe decir: «Experiencia en trabajos de Secretaría: 3. Experiencia en procesador de textos WORD: 1».

En la página 279, número de orden 312, columna méritos específicos, línea primera, donde dice: «Pertenecer al Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública», debe decir: «Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública».

En la página 294, número de orden 351, columna centro directivo puesto de trabajo, donde dice: «Subjefe Sec. Intervención N 22», debe decir: «Subjefe Sec. Intervención N 20». Columna nivel, CD, donde dice: «22», debe decir: «20». Columna C. especific. anual, donde dice: «508.020», debe decir: «343.812».

En la página 295, número de orden 354, columna méritos específicos, última línea, donde dice: «relacionados con él», debe decir: «relacionados con el control financiero».

El plazo de quince días hábiles a que hace referencia la base tercera.1 empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 14 de enero de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

1875 *ORDEN de 15 de enero de 1999 por la que se corrigen errores de la de 15 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso general (1.G.98) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 15 de diciembre de 1998 por la que se convoca concurso general (1.G.98) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 622, número de orden 2, columnas: Puesto de trabajo/Nivel C.D./C. Especific. Anual, donde dice: «Jefe Negociado Nivel 17/17/96.600», debe decir: «Analista Programador/18/559.209».

En la página 622, número de orden 3, columnas: Puesto de trabajo/Nivel C.D./Adscripción-GR, donde dice: «Auxiliar Oficina Nivel 12/12/D», debe decir: «Jefe Negociado Nivel 17/17/CD».

En la página 629, número de orden 28, columna: Puesto de trabajo, donde dice: «Técnico Superior», debe decir: «Técnico Superior Nivel 22».

En la página 632, número de orden 43, columna: Méritos Específicos: Suprimir en la última línea «Entrevista Personal».

En la página 647, a continuación del número de orden 100, añadir el número de orden 100 bis: Columna Puesto de Trabajo: «Auxiliar Oficina Nivel 12»; columna «Número de puntos: «1»; columna Localidad: «A Coruña»; columna Nivel C.D.: «12»; columna C. Especific. Anual: «96.600»; columna Adscripción/GR: «D»; columna Descripción de funciones más importantes: «Apoyo en funciones administrativas»; columna Méritos específicos/puntos: «Experiencia tramitación reclamaciones económicas-administrativas./3». «Experiencia en relaciones con Tribunales sobre reclamaciones económicas-administrativas./2». «Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma./1»; columna Cursos: «Diploma de calidad del servicio y atención al ciudadano».

En la página 648, a continuación del número de orden 105, añadir el número de orden 105 bis: Columna Puesto de trabajo: «Auxiliar Oficina Nivel 12»; columna «Número de puntos: «1»; columna Localidad: «S. C. Tenerife»; columna Nivel C.D.: «12»; columna C. Especific. Anual: «96.600»; columna Adscripción/GR: «D»; columna Descripción de funciones más importantes: «Apoyo en funciones administrativas»; columna Méritos específicos/puntos: «Experiencia y conocimiento en tratamiento en sistemas informáticos./3». «Experiencia en funciones de gestión administrativa./3».

En la página 655, número de orden: 134: Suprimir.

En la página 656, número de orden: 136: Suprimir.

En la página 657, número de orden: 139: Suprimir.

En la página 658, números de orden 142 y 143: Suprimir.

En la página 665, a continuación del número de orden 171, añadir el número de orden 171 bis: Columna Puesto de trabajo: «Jefe Negociado Nivel 16»; columna «Número de Puntos: «1»; columna Localidad: «Madrid»; columna Nivel C.D.: «16»; columna C. Especific. Anual: «96.600»; columna Adscripción/Adm./GR./Cuerpo: «AE/CD/EX11»; columna Descripción de funciones más importantes: «Archivo y registro documentación comercio exterior. Manejo aplicaciones informáticas. Confección estadísticas. Tareas propias de apoyo a Secretaría»; columna Méritos específicos/Puntos: «Experiencia funciones propias Secretaría/2». «Experiencia elaboración estadísticas de productos sujetos a inspección comercio exterior./2». «Experiencia atención e información a los operadores económicos./1». «Conocimientos básicos de inglés./1»; columna Cursos: «Procedimiento administrativo. Secretarías de Dirección».

En la página 667, número de orden 173, columna Adscripción-GR, donde dice: «BC», debe decir: «CD».